

EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: D. Clodoaldo Piñal.

AÑO II
DIRECCIÓN REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
San Roque, 8, bajo, Izq.ª

Precios de suscripción
Madrid, un mes..... 150 pías.
Provincias, trimestre..... 5
Extranjero, año..... 40
Clases é individuos de tropa un mes UNA peseta.

MADRID
LUNES 12 DE NOVIEMBRE 1906

ANUNCIOS
Cuarta plana..... 10 céntimos línea.
Reclamos y noticias... 25
Proyectos, planos, retratos etc.—Convencional.

NUM. 484
Número del día 5 céntimos.
Idem atrasado 20 idem.

LAS REFORMAS DE GUERRA

Seis artículos llevamos sobre ellas, á partir del viernes de la semana anterior, y en todos nos hemos visto obligados á hacerlos eco de censuras justificadas á las bases del proyecto; fundadas aquellas en la absoluta seguridad de ser vulneradas por la excepción y el favoritismo, las disposiciones que fuesen dictadas para poner en práctica las últimas.

Hoy nos corresponde entrar en las que se ocupan de la enseñanza, instrucción é industria, sobre las cuales solo hemos oído alabanzas. Reproducir éstas, es tarea mucho más grata que la otra, siquiera en ella nos haya acompañado toda la parte sana de la opinión militar.

BASE 14.ª DEL PROYECTO

Estatuye como obligatoria la enseñanza primaria en los cuerpos del Ejército. El adelanto que esto llevará en el espacio de unos cuantos años á la población nacional, el número inmenso de analfabetos que robará á nuestro legendarlo abandono popular, se ha de notar en breve.

Muchos regimientos habían llevado á la práctica esta idea, sin meter el menor ruido, en la plácida soledad de sus cuarteles; donde se trabaja mucho más de lo que creen cuatro financieros de guardarropía y algunos niños góticos que juzgan de buen tono no amar al ejército porque nunca han tenido el honor de tratarle de cerca.

El Estado Mayor Central declaró tal sistema reglamentario, en una de sus primeras disposiciones, y así se practica luchando con una sola dificultad: la carencia de locales adecuados.

BASE 15.ª DEL PROYECTO

La idea de introducir en todos los centros de enseñanza una instrucción militar propia de la infancia es grandiosa.

Los niños, en esa hermosa edad en que el cerebro funciona por impresión y por la vista de las cosas, la recibirán con alegría; y el jugar á los soldados con orden y método, no es para ellos una novedad.

Véase el resultado que producen algunos batallones infantiles que existen por plausibles iniciativas, y se podrá deducir lo que se lograría con un poco de buen deseo; pese á que no le parezca bien, á ciertos respetabilísimos varones, en cuya abstrusa originalidad no pueden caber ciertos sentimientos y ciertas cosas, que ellos llaman pequeñeces, abroquelados en su alta sabiduría, que nosotros somos los primeros en proclamar y respetar.

En esto, como en todo, lo principal es que los dos ministerios, de la Guerra é Instrucción pública, hagan un reglamento práctico y viable. Después vendrá la cuestión de personas al aplicarlo, y de estas dependerá el que la idea encarne en la nación ó sea uno de los mil proyectos que nacen y mueren.

BASE 16.ª DEL PROYECTO

En nuestro artículo del lunes 5, al ocuparnos de la base quinta, consignamos detenidamente las razones en que la opinión militar se funda para no desear el ascenso de los sargentos primeros á oficiales de la escala activa; asegurándoles, en cambio, su ascenso á oficiales de la primera reserva, ó facilitando el ingreso y permanencia en las academias á los que sirvan para el caso.

Esta base debe ser, pues, reformada, en el concepto de que la instrucción de las clases tenga por objeto prepararlas para ser oficiales de la reserva, cual lo serán todos antes de los treinta y tres años, según la base 17.ª de las que nosotros proponíamos, en la que se consignaba que los sargentos primeros recibirían el ascenso á tenientes de la escala de primera reserva á los diez años de servicio entre su empleo y el de sargento.

El que sirve para esta clase, lo es antes de su pase á la reserva activa; esto es, antes de los veintitrés de edad, y en consecuencia, será ascendido á oficial, tal cual acabamos de consignar.

BASE 17.ª DEL PROYECTO

Las tres ideas que contiene son de primer orden.

Consigna en su apartado primero, la creación de colegios preparatorios, tal como deben ser, como los pedimos en el folleto «Organización militar» y en nuestro artículo «El Colegio general», inserto en el número del 25 de Octubre, por invitación de un ilustrado compañero que desde otro colega tuvo la bondad de aludimos.

Muchas bendiciones ha de valer esta iniciativa al general Luque, si logra verla realizada.

Dar unidad á la instrucción de las armas de combate en lo que sea posible, y hacer prácticos los programas de la academia, dando preferencia á las aptitudes físicas y condiciones morales; es lo que marca esta base en sus párrafos segundo y tercero.

Llenando dichos extremos, lo cual es perfectamente viable, se satisfarían urgentes necesidades del ejército que precisa en sus oficiales, de un poco de menos teorías

y un poco más de práctica del oficio y de educación física adecuada.

Ya en el extranjero, y sobre todo en países utilitarios y avaros del tiempo como Inglaterra y Alemania, han pasado á la segunda reserva hace años; teorías que nunca se aplican y que forman el encanto de algunos sabios profesores de los centros docentes de la milicia.

Séanos permitido saborear el pequeño triunfo de lo que hemos sostenido en este diario, y vemos confirmado en esta base.

BASE 18.ª DEL PROYECTO

El que la Escuela superior de Guerra reciba el desarrollo que su alta misión exige, no pueda ser más acertado.

La de estudios superiores referentes á la industria y construcciones militares, que se trata de crear á su sombra, resultaría muy cara para ser útil, y no la encontramos práctica.

Las Academias de artillería é ingenieros pueden y deben dar sin gran trabajo á sus alumnos, y así lo hacen con buen resultado, los conocimientos suficientes para emprender con fruto cualquier estudio serio, á que ya se vean obligados siendo oficiales.

Esta preparación, los libros, y las fábricas al artillero y las obras en construcción para el ingeniero, son luego los mejores maestros, al calor de sus compañeros que en ellas llevan varios años.

Por mucho que se gastara en dotar á esa Escuela de aplicación, nunca podrían reunirse en ella, los elementos de enseñanza que posee una fábrica en marcha ó una obra en construcción.

Por eso en el folleto varias veces citado, proponíamos que cada unidad de artillería tuviese un teniente destacado en las fábricas; y las de ingenieros otro en las obras, centro electro-técnico, etc.

Así el oficial que tuviese aptitudes y aficiones industriales, tendría ancho campo para estudiarlas con ayuda de los libros, que sabe manejar; de las máquinas que ve funcionar y de la experiencia de los oficiales que allí sirven.

Esto es más barato, más práctico y más apropiado para dar nacimiento á esas especialidades, que la industria militar como todas necesita.

No se puede exigir al mismo oficial de Artillería que domine á la vez la fabricación de aceros y la de pólvoras; ni al de ingenieros que sea un perfecto electricista y un buen arquitecto militar, y un entendedor ferroviario. Con dominar cualquiera de estos ramos, se presta el servicio debido y posible, á su cuerpo, al Ejército y al país.

Lo que se había de gastar en esa escuela de aplicación, es más útil gastarlo en sostener oficiales practicando en fábricas y obras.

BASE 19.ª DEL PROYECTO

Esas instrucciones que dice serán dictadas para fomentar el amor al estudio como fuego sagrado, vienen á llenar un vacío grandísimo.

Hoy el oficial que trabaja lo hace por propia iniciativa, porque le sale de adentro.

Cuantos que nunca han hecho nada, trabajarían y darían resultados superiores á otros, si se viesen estimulados por algo que ahora no existe.

BASE 20.ª DEL PROYECTO

Ordena la creación de un centro directivo para orientar y sostener la unidad de criterio en la instrucción y enseñanza militar y sus relaciones con la civil.

Nadie duda de la conveniencia y necesidad de ese centro, cuya eficacia dependerá de la persona que á su frente se ponga.

Varias veces hemos consignado nuestra opinión de que la táctica escrita es lo de menos y el «táctico» lo principal.

BASE 21.ª DEL PROYECTO

Industria militar.

Mucho nos halaga la confianza que esta base deposita en el cuerpo de Artillería. Nosotros también la tenemos de que este ensayo dará un resultado satisfactorio. ¿Quién duda de su madre?

Por no gastar previsora, debida y oportunamente algunos millones poniendo nuestras fábricas y las particulares como auxiliares, en condiciones de producir todo nuestro armamento y material de guerra, ha habido necesidad de llevar á manos de fabricantes extranjeros, una enorme cantidad de dinero que siendo del contribuyente español á él debe volver en forma de compra de minerales, carbones, maderas, productos químicos etc., etc., juntamente con los sueldos de oficiales y obreros que al cubrir sus necesidades beneficiarían al mismo contribuyente y á la producción nacional en sus diversas clases y órdenes.

Poner los establecimientos de industria militar y los particulares por medio de razonables pedidos en fabricación corriente,

es sólo cuestión de algún dinero bien distribuido; lo demás existe. Dejando á un lado la parte técnica, de la cual ya habla el ministro; en todos los establecimientos dichos hay un personal director, auxiliar y obrero tan competente, estudioso, disciplinado como en el extranjero, siendo milagroso que con los escasos sueldos que disfruta, se haya logrado conservarlo al servicio de Estado, del cual no pocas veces han solicitado personal para el desarrollo de determinadas industrias, tanto por el valer de aquél, como por la absoluta moralidad que observan.

Hallar el capital indispensable para fomentar nuestras industrias, capital al que llama el general Luque reproductivo con razón, nos parece que es muy sencillo para el Estado, pues los cálculos financieros correspondientes son muy claros y muy fáciles de hacer.

Al decir el párrafo penúltimo de esta base que todos los establecimientos de industria militar estarán bajo la dirección del Cuerpo de artillería, es indudable que hace alusión á las industrias propiamente militares que son de su competencia.

Esto no significa que desaparezcan los demás establecimientos que tiene el de Ingenieros, las fábricas de substancias de la Administración militar y el laboratorio de medicamentos de Sanidad.

Al redactar definitivamente esta base, puede subsanarse tal omisión, que aunque sin razón fundada, ha suscitado alguna suspicacia. Para casi todos, la cosa no ofrece duda; pero es preciso consignarla claramente.

Recordaremos, por nuestra parte, que en el folleto ya mencionado, creíamos con veniente montar la fabricación de paños, telas y cueros para uniformes y utensilios á cargo de la Administración militar, fundándonos en la economía obtenida en la de harinas.

Ni al general Luque ni á nadie se le ha podido ocurrir que los artilleros hagan medicamentos, máxime cuando existe un cuerpo de excelentes farmacéuticos militares que los producen muy bien y al más bajo precio posible, como produciría la Administración militar los lienzos, los paños, el calzado y todo el uniforme y equipo, atendiendo á los modelos elegidos por las respectivas armas y cuerpos por medio de comisiones especiales ó mixtas.

DE MARINA

Aclaración de una duda.—Ministerio único.

Para que los escasos y malventurados defensores del Cuerpo general de la Armada comprendan y se persuadan de que nuestra campaña en pro de la modificación radical y completa de esa colectividad no es caprichosa, ni está inspirada como algunos malevolentemente han supuesto, en bajos y rastroso deseos, mala fe ni venganzas, sino en nuestro amor á la Marina de guerra, en el elemento que bien organizado vemos uno de los más firmes sostenes de la grandeza y de la independencia de la Patria; hemos de destruir esa especie falsa y calumniosa propagada por algún interesado en desviar á la opinión de la senda de justicia y moralidad por la que nosotros la guiamos, sin que á ello nos induzcan ni dádivas ni subvenciones más ó menos ministeriales, sino la conciencia de nuestros deberes de ciudadanos y periodistas honrados, vamos á ofrecer hoy á nuestros lectores las opiniones de los maestros en quienes estudiamos para pedir que impere la lógica, la justicia, la razón y la equidad en el Cuerpo llamado general de la Armada.

Cuando conociendo el estado de atraso en que nuestra nación se encuentra, tomamos por primera vez la pluma para zaherir y flagelar sin piedad á los prosélitos de reaccionarios sistemas que amarran y sujetan á la marina en general, impidiéndole avanzar como los demás organismos lo hacen, á pasos agigantados, por los caminos del progreso; cuando tomamos por primera vez la pluma para acometer esta empresa mil veces más noble, santa y patriótica, sentimos temores, experimentamos una vaga y triste desilusión de que fueran estériles nuestros esfuerzos, pero como enérgico acicate y consolador estímulo, vinieron á nuestra memoria estas elocuentes palabras del insigne literato francés Jules Simon, gloria y orgullo de las letras francesas:

«Cuando una causa es justa, tarde ó temprano triunfa.»

Y como justa en sumo grado es la causa que defendemos, acometemos la empresa con el alma llena de esperanza y rebosante de entusiasmo el corazón.

Volvemos la vista hacia el pasado y la gaza funeral cubre con el tiempo el recuerdo del desastre; desaparecen y se presentan á nuestra vista aquellos cadáveres flotando sobre las aguas de una mar tranquila; vemos tumbados, lanzando llamas y acostados sobre las rocas, los pobres buques sacrificados en aquello que hemos dado en llamar, porque sí, *Combate naval de Santiago de Cuba*, con el crepitar ensordecedor de las explosiones; sus amarradas banderas lamidas por el fuego, parecían pedir venganza, exigir un castigo ejemplar para los causantes de aquella jornada apocalípticamente lígubre y sangrienta, y cuando vamos á estampar frases de vibrante y justificada cólera demandando justicia y castigo para los culpables, acuden á nuestra memoria estas frases del general francés Carnot: «Una derrota no es un crimen cuando se ha hecho todo lo posible por alcanzar la victoria.»

¿Hizo el llamado Cuerpo General de la Armada todo lo posible por evitar las derrotas de Santiago y de Cavite? ¿Antes de la guerra tuvo el material preparado, el personal bien instruido, diestro y organizado, y los pertrechos dispuestos y listos, por virtud de las omnímodas facultades y de las leyes elaboradas por su mi-

nisterio y dirección universal de todos los servicios de la Armada?

«Ya sabemos que en la lucha se dejaron matar, se sacrificaron, eso está reconocido por todos!»

«Pero para la guerra se necesitan combatientes diestros en el manejo de las armas, hace falta material y armamento; las victorias propiciatorias y los mártires, no sirven para nada!»

«Y cómo hasta hoy no ha justificado este extremo delicadísimo el llamado Cuerpo General de la Armada, debe conducirse con modestia, ser hasta humilde, no estorbar la regeneración de la Patria y hacerse digno con sus virtudes, patriotismo y buena fe, del cariño, del respeto y de la estimación pública!»

Nuestra labor tiende á velar por el brillo y el progreso, por el bienestar y la ventura, por el engrandecimiento y la gloria de la Patria y de sus instituciones militares, y para ello es necesario que desaparezca, que se anule todo aquello que, por sus vicios, por su rutina, por su vejez ó por cualquier causa, sea obstáculo á la consecución de este santo y nobilísimo ideal.

Nosotros anhelamos, nosotros trabajamos sin tregua ni descanso en la modesta esfera de nuestras débiles fuerzas por colocar á España en el más alto grado del progreso, y por lo cual deseamos la creación del Ministerio único de la defensa nacional.

En una nación llegada al más alto grado de civilización ó en bondad moral, la guerra, para ser honrosa, ha de ser defensiva, dijo Bonald, y nuestra nación llegará á ese envidiable grado de perfeccionamiento y de bondad, pese á que el peso y opóngase quien se oponga; porque á esos locos los arrollará, con el poderoso empuje de su avasallador y colosal esfuerzo, el torrente de Libertad, de Ciencia y de Cultura que, como don divino, va destruyendo las barreras y los diques que tratan de oponerle los que tienen ojos y no ven, y tienen oídos y no oyen.

Escuadra.

Los terceros entorchados.

En multitud de artículos hemos venido demostrando hasta la saciedad, la existencia legal de tres vacantes de Capitán general.

Cuatro son los Capitanes generales fallecidos, á contar de la disposición en que se fijaba, que de cada cuatro vacantes, tres se dieran al ascenso y una á la amortización, por lo tanto el derecho á que se cubran las tres, es incuestionable.

Ahora bien, quedando á juicio del Gobierno el apreciar los servicios de los tenientes generales, lo mismo de la sección de actividad que de la de reserva, para en su vista proponer al que ó los que se consideren con méritos bastantes, es de todo punto necesario que se examine detenidamente las hojas de servicio de todos los que estén en condiciones de ser aspirantes por una junta que, á nuestro juicio, pudiera ser formada por los capitanes generales existentes, el almirante, el ministro de la Guerra, el general jefe de Estado Mayor Central y el general presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y el teniente general más antiguo de la Sección de Reserva; los cuales, presididos por S. M. el Rey, emitiría informe, excepción hecha en cada uno de los tenientes generales al tratarse de su propia persona.

Claro es que, existiendo generales con grandes cruces de quinta clase laureadas, ellos habrían de ser los preferidos para el ascenso, siguiéndoles los que la tuvieran de cuarta clase y los que hubieran mandado ejércitos en campaña y obtenido por consecuencia de batallas, combates ó altas combinaciones de carácter estratégico, político ó diplomático, resultados muy beneficiosos para la patria.

De este modo ofrecerían los elegidos todas las garantías posibles de acierto tanto en el orden militar como en el político y habían llegado á la alta dignidad de príncipes de la milicia, los que en todas las circunstancias de lugar y tiempo habrían de conducirse como verdaderos caudillos capaces por su esfuerzo de salvar á la patria.

Hay que ver qué Tenientes generales se han conducido siempre con austera dignidad, con valor heroico, con acrisolada honradez y con actos de nobleza y de generosidad, que hayan despertado la admiración del propio enemigo. Un general ruin, avaro, mezquino, cruel, que sólo piense en atesorar riquezas, que no respeta al vencido, que no rinde culto al valor ajeno, que regatea el premio de los demás, solo se muestra afanoso del propio, sin algún hecho de personal valor, espada en mano al frente de las tropas, ni actos demostrativos de su ímpetu, de su abnegación, de su desinterés y de su alto espíritu, no merece el nombre de caudillo, ni, por lo tanto, ser elevado á la alta dignidad de capitán general.

Y como existe incuestionable derecho á cubrir tres vacantes, amortizándose la primera que después ocurriera, ó las que determinase una nueva ley votada en Cortes y sancionada por la Corona; ejerza S. M. el Rey, ahora en este caso de gravedad suma, la regia prerrogativa, que en pocos como este entendemos que deba ejercerse, toda vez que se trata nada menos que de cumplir la ley y que se respete el derecho, sin que esta resolución, por parte de S. M. el Rey, tan fundada, justa y legal, deba ser motivo de crisis ni de molestias para los ministros de la Corona.

Si así no se procede, el Ejército tendrá derecho á exclamar con tristezza, amargura y arrepiñamiento, para esto he traído yo la libertad?

INFORMACIÓN POLÍTICA

Con motivo de cumplir hoy veinticuatro

años la infanta doña María Teresa, ha ido esta mañana el Gobierno á Palacio á felicitarla.

El Rey ha despachado hoy con el ministro de Gracia y Justicia, quien ha puesto á la firma una combinación de magistrados.

El conde de Romanones ha negado terminantemente piense someter á la firma regia una combinación de obispos que indica la Prensa.

TRIBUNA LIBRE

LAS REFORMAS MILITARES

Juzgado sin apasionamientos, hay que reconocer que las proyectadas reformas del general Luque, merecen más aplausos que censuras.

Además de la indicación que, con encarecimiento, hace á las Cortes sobre la necesidad del aumento de sueldos á todas las clases, como medida perentoria; otras dos ideas me cautivan, si bien hay que aclararlas ó ampliarlas, para que resulten viables y de utilidad indiscutible.

Me contraigo á la rebaja de edades de los generales, jefes y oficiales y á la apertura de las escalas superiores á la clase de sargentos.

El actual ministro de la Guerra no expone estas ideas con criterio cerrado, y esto permite que sean perfeccionadas y con el concurso y beneplácito de todos los que miren el asunto con imparcialidad, que es lo importante.

La rebaja de edades para servir en las filas activas de los Cuerpos armados, es conveniente y hasta necesaria; pero ni hay razón ni fundamento que aconsejen que se precipite el pase á la sección de reserva y situación de retirados, de los generales, jefes y oficiales, á las edades que se señalan en el nuevo proyecto, sin una positiva ventaja que les compense del perjuicio que se les irroga, ni las conveniencias del servicio y del Estado imponen esta innovación de las leyes de retiros, habiendo otros medios de solucionar el asunto.

Lo que se impone, y desde hace mucho tiempo vienen indicando varios escritores del Ejército y de la Armada, es la separación del personal para desempeñar las funciones militares. Esto es; hay que abordar resueltamente la cuestión de destinos, sirviendo el personal joven en las filas activas de los Cuerpos armados y el personal viejo en los Centros burocráticos, plazas, castillos, parques, zonas, etc.

Esto es lo que conviene á la nación y al servicio en general, pues la gente joven, briosa y llena de entusiasmos, desempeñará su cometido en los batallones, regimientos y demás unidades armadas, con toda la pujanza y resistencia que se necesitan para el caso, y los veteranos de todas las clases con su experiencia, su reflexión, su madurez de juicio y su conocimiento de la profesión y de los hombres despacharán los asuntos de las oficinas, plazas y destinos relacionados con el elemento civil, con más garantías de acierto y prudencia que el elemento joven.

La idea del ascenso de los sargentos con las salvedades y garantía de conocimientos expuestas por el consecuente liberal y democrata de toda la vida, el ilustre general Luque, me parece muy acertada para el mayor espíritu militar de la gran masa del ejército y para no perder los hombres de mérito que entren por las puertas del cuartel; pues todos sabemos que el talento, el genio y el golpe de vista militar, nacen con la persona y no se adquieren en ninguna academia.

Con criterios cerrados y unidades de procedencia exageradas, no hubiéramos tenido en los altos puestos de la milicia, un gran capitán Gonzalo de Córdova, un Espartero, un Mina, un Rodil, un Turón, un Narváez, un Prim, un O'Donnell, un conde de Cheste y otros muchos que se distinguieron en las armas, en la política y en las letras, con honra del ejército y de la patria.

España.

CARABINEROS

El porvenir de las clases de tropa

Nos hallamos en período de franca evolución, y nuestro deber es, encauzarla y guiarla por el recto camino.

Casi muerto el espíritu de la propia existencia, en fuerza de una permanente inacción, en presencia de un olvido injusto é inescusable; revelará el Cuerpo de Carabineros, tal cual es, tal como siempre ha sido, y como en lo sucesivo será, al solo acuerdo de nuestros gobiernos, remediando algo de lo mucho que hay que enderezar.

Es nuestro deber, al propio tiempo que agradeceremos los beneficios recibidos, prepararnos á continuar la obra empezada.

No habremos de pecar de pedigueros, por muchas que sean nuestras súplicas, pues sobrada escusa es para nuestras justas demandas, el abandono sistemático en que el Instituto ha permanecido, desde que se fundó, hasta el presente, en que parece que soplan vientos bonancibles.

Muy buenos descos se vienen señalando por el general Ochando, á quien unánimemente se le está reconociendo; pero conveganos en que en lo que respecta á las clases de tropa, nada aun ha tomado el aspecto práctico, que es el que en definitiva resuelve las cuestiones y del que hay que pagarse en último extremo.

Con efecto, no hay paridad, entre los sacrificios que representan los estudios y trámites que hay que llenar en el Instituto, con los que en el Ejército, en general, hay que cumplir para ascender a cabo, y cuanto a las recompensas de unos y otros, hay desventaja visible para los primeros.

Quince años en el empleo de cabo es más que sobrado para matar los entusiasmos mejor templados; urge acabar con tal paralización, a cuyo efecto es indispensable modificar las plantillas de muchos puntos de gran importancia, que están dotados de cabos, para ser suplidos por sargentos. Entre tanto, se hace preciso asignar a los ocho años de efectividad una gratificación que iguale al sueldo del sargento.

Dada la avanzada edad en que se alcanza el empleo de sargento, hasta por los más favorecidos dentro de su modesta carrera, son muchos los sargentos que se retiran forzosamente sin los dos años de último empleo. Al igual que en todas las escalas de oficiales, es de estricta justicia, que llegados que sean esos casos de retiros forzados, los sean con el haber pasivo correspondiente al empleo de sargento, y en proporción a los años de servicio.

Es tendencia manifiesta por el ilustre general Luque abrir porvenir a las clases de tropa, y si este heroico pensamiento no ha de ser estéril en el Cuerpo de carabineros, y aun pudiéramos añadir lo propio en la Guardia civil, es indispensable que sus clases lleguen al empleo de sargento, a edades menores que las actuales. Reconocido que ha sido el rejuvenecimiento de las plantillas de jefes y oficiales, nada excusa el que no se intente lo propio en las de las clases de tropa.

Rafael.

EL PERSONAL DEL PENAL DE MELILLA

Por virtud del Real decreto de 22 del pasado mes de Octubre, resulta de hecho, disuelto el Penal de Melilla, sin que en dicho Real decreto se haga mención alguna del personal subalterno allí empleado.

Omisión es esta que debe remediarse para que cese la intranquilidad de quienes honrada y asiduamente, rodeados de constantes peligros, arrojando penalidades y privaciones, como sujetos a un mezquino sueldo, han servido largos años.

Digno es el benemérito y digno personal subalterno del Penal de Melilla de que se le coloque en mejor situación al cesar dicho Centro.

DIARIO OFICIAL

REALES ORDENES

Confirmando en el cargo de ayudante de campo del general D. Arturo González, al comandante de Estado Mayor D. Juan Sáez de la Retana.

Nombrando ayudante de órdenes del general D. Luis Espeleta al teniente coronel de Caballería D. Mariano Cortés, y de campo del general D. Luis Martí al comandante de Infantería don Enrique Soto.

Reforma fácil y justa.

Dos disposiciones se dictaron en 8 de Enero y 6 de Marzo del año 1902, referentes al retiro de los jefes y oficiales que lo solicitasen.

En su virtud y por anomalías extrañas, los acogidos a ambas disposiciones quedan: unos percibiendo sus haberes por Guerra y otros por el presupuesto de Clases pasivas.

Como quiera que todos, por la unidad de procedencia, deben disfrutar los mismos derechos, sería muy conveniente igualarlos, en el sentido de que todos cobrasen por el departamento de la Guerra.

COMISIÓN CONSULTIVA DE CONSUMOS

Por fin celebró sesión la Comisión consultiva, bajo la presidencia del Sr. Navarro Reverter y con asistencia de los señores marqués de Luque, Soler, Galbón, López Muñoz, Pérez Malo, De Blas, Maltrana, Del Río, Moreno Rodríguez, Romero y Ruiz de Velasco.

El señor presidente significa la conveniencia de que se discutan los cuatro puntos principales que la ponencia abraza, por el orden que allí están puntualizados.

Refiérese el primero al contingente provincial, en lo que concierne a suprimirlo mediante una ley especial.

Pide explicaciones el Sr. de Blas y se las da el presidente.

El Sr. Ruiz de Velasco aboga por la supresión del contingente provincial.

El Sr. Galbón dice que debe substituir en tanto existan las Diputaciones y hasta que no se arbitren recursos con que sustituirlo.

Finalmente se acuerda que la Comisión signifique al Gobierno la conveniencia de suprimir este contingente en la forma que menos lesione los intereses del Estado.

Acuerda de la supresión de los gastos de primera enseñanza se pronuncia la Comisión en el sentido de que deben correr a cargo del Estado, no sólo aquellos que se puntualizan en el proyecto y que se refieren a personal y material, sino también los que afectan a los locales.

La misma opinión unánime prevalece en lo que atañe a la supresión de los gastos carcelarios que hoy pesan sobre los Ayuntamientos.

Finalmente, la Comisión acuerda, de conformidad con la ponencia, la cesión por el Estado a los Municipios de los impuestos locales directos de tipo fijo ó productos averiguados, muy fáciles y suficientes para cubrir las necesidades municipales y sus presupuestos de gastos en cuanto los recursos principales no alcancen.

Acuerda de este particular el presidente dió luminosas explicaciones, manteniéndose una interesante discusión por casi todos los vocales que dieron un unánime voto de gracias al Sr. Navarro Reverter, autor de la ponencia que acaba de aprobarse.

Se levantó la sesión, acordándose que la próxima se verifique el martes.

Los "Grecos", del Patronato de San José,

El Subsecretario de Instrucción pública y Bellas Artes, Sr. Herrero, amplió ayer, conversando con varios periodistas, la respuesta dada por el ministro en el Congreso a la interesante pregunta que le hizo en la sesión del jueves el diputado a Cortes y distinguido crítico de arte señor Saint-Aubin.

Nuestros lectores saben que el Sr. Saint-Aubin preguntó al ministro si era cierto que el Patronato de la capilla de San José, de Toledo, había vendido a la casa Goubil, de París, cuatro cuadros del Greco que se conservaban — creemos que ya no se conservan — y se admiraban en dicha capilla y que el Sr. Jimeno respondió al diputado que, en efecto, era cierto.

Según parece, de esta venta hace días que se tuvo conocimiento en el ministerio de Instrucción pública; y, apenas recibió noticia de ella, el ministro dirigió un telegrama al gobernador civil de Toledo, recomendándole que impidiese la expedición al extranjero de los cuatro cuadros vendidos, si era ya tarde para estorbar que la venta se llevase a cabo.

Al propio tiempo pidió el Sr. Jimeno a Toledo la escritura de fundación de la capilla y los documentos relativos al patronato, para estudiar si éste puede ó no enagenar los bienes encomendados a su custodia y para su administración.

Nada dijo el Sr. Herrero de si el gobernador de Toledo había dado cumplimiento a la recomendación del ministro, ni si los documentos pedidos por éste le habían sido enviados ya. Lo que sí manifestó fué que el cura de la capilla a quien se le pidió oficialmente datos concretos de la venta, había contestado que no sabía nada referente al asunto.

GUARDIA CIVIL

EL JUDÍO ERRANTE

¡Qué triste su situación! Me lo contaba mi abuelo cuando niño; siempre perseguido, sin patria ni hogar. Otro ser hay que, como el judío errante, sufre amarguras por virtud de la actual organización; por su uniformidad y por su grande historia desde su creación, merecía otro porvenir.

Este ser errante pertenece a los hijos del nunca bien llorado duque de Ahumada. Al primero, como judío, dejémosle caminar. Al segundo, por la realidad de su misión, debemos dedicarle todos nuestros amores. Este está olvidado, y la verdad sea dicha, lleva la vida como el errante, vagando de tercio en tercio, de provincia en provincia y con los tenderetes siempre a cuestas. Pide voluntaria una Comandancia, se le destina a ella cuando le corresponde en turno, ¡pero ay!, cuando llega la hora aquí arde Troya. Antes de liar los trastos piensa cómo ha de pagarse el transporte de mujer é hijos, la friolera de quince duros. Aquí hago punto: el que haya tenido la desgracia de pasar por trance tan apurado, habrá visto hasta dónde llega la desesperación del hombre.

Estos son relativamente menos afortunados que los que por conveniencia del servicio son destinados a otros tercios ó comandancias. Creo lo más sencillo y equitativo que todos disfrutasen del mismo beneficio para evitar contingencias harto lamentables.

El viaje por ferrocarril, ó sea el pago de transporte a la tropa, cualquiera que sea el caso en que se halle, sería el aplauso más unánime que podrían recibir los que con su mano protectora lleven tal proyecto a feliz término, ahora precisamente que tenemos las Cortes abiertas.

Sabido es también que tiene abierta campaña en favor de mejorar el retiro del guardia, diferencia de haber entre éste y el cabo, los socorros mutuos que tan agradable sorpresa causaría si llegase su realización, y otras tantas mejoras que trabajando sin tregua ni descanso viene publicando en este gran periódico, al que tengo el gusto de ser su suscriptor.

A mis compañeros les llamo una vez más en lo concerniente a los socorros mutuos, pues veo que desgraciadamente, las adhesiones van paulatinamente disminuyendo notablemente y solo por pereza. Claro está, como es el único periódico este y *La Benemérita* los que exclusivamente se ocupan de estas mejoras a fin de obtener pan para la vejez, recomiendo a mis compañeros lean uno y otro periódico de los citados, y os convenceréis que no son quimeras, ni que toma parte activa como propagandista, sino la verdad de los hechos.

Las reformas del Banco de España.

Mientras llega la oportunidad de que sea discutido en las Cortes el proyecto de ley referente al régimen del Banco de España, conviene tomar nota de las fecundas iniciativas del actual gobernador del mismo Establecimiento señor conde de Sigüenza.

Los apasionados enemigos del privilegio, no ocultan las intenciones de combatir las bases propuestas por el ministro de Hacienda, señor Navarro Reverter suponiendo, que resultan perjudiciales para el crédito mercantil, industrial y agrícola de la nación.

Por el contrario, nosotros tenemos fundados motivos para creer y demostrar que la reforma será beneficiosa para el país, pero no tanto como pudiera serlo sino apareciese inspirada por el deseo de confiscar parte de las justas ganancias del Banco, imponiéndole a la vez nuevas obligaciones en servicio del Tesoro público, de modo que necesariamente queden perjudicados los intereses de los accionistas con relación a los derechos creados por la ley Rodríguez de 13 de Mayo de 1902.

El Sr. Merino, con su probada competencia y su constante celo, emprendiendo una activa propaganda por efecto de reformas útiles dentro del régimen actual, desarmará a los adversarios del Banco, y hará en favor del país algo más beneficioso que las mezquinas absorciones de ganancias en provecho de la Hacienda.

Para calmar la alarma producida por la falsificación de billetes, nada más práctico que lo propuesto al Consejo del Banco por su gobernador. Recoger las emisiones falsificadas; hacer la nueva tirada en Inglaterra con todas las seguridades que garantizan su perfección, y preparar la mejora de este servicio instalando la fábrica dentro del establecimiento y bajo su directa vigilancia.

La policía especial, dedicada exclusivamente a descubrir y denunciar a los falsificadores, purgará bien pronto al país de esa plaga que tanto daño causa al crédito y a la riqueza de la nación.

Al propio tiempo, los agricultores, los comerciantes y los industriales verán con gusto que se suprima la comisión ó el premio en las transferencias de cuentas corrientes, facilitando el movimiento de los giros.

La economía nacional tendrá que agradecer al Banco esta propaganda, cuyo efecto se traduce en ofrecer dinero barato, lo mismo en las grandes ciudades que en los últimos rin-

cones de la península, para todas las necesidades de la industria.

Por esto merecen sincero aplauso los afanes del Sr. Merino y los acuerdos del Consejo del Banco.

EL TRATADO CON SUIZA

La prensa de la mañana daba la noticia de que el Consejo de Estado había aprobado ayer el tratado de comercio con Suiza, y resulta que se han adelantado mucho a los acontecimientos los estimados colegas.

Pues bien, el sábado se ha reunido el Consejo de Estado, para tratar nuevamente de este asunto y en votación nominal se acordó no aprobar el tratado, siendo los votos cinco contra cuatro.

La noticia expuesta así, resultaba de verdadera gravedad, pero después llegó al Congreso el ministro de Hacienda y explicó lo sucedido que variaba grandemente de lo que se había contado.

Esos cinco votos son condicionales, y pueden muy bien convertirse en definitivos a favor del tratado. Se fundan los que han votado en contra en que son 70 las partidas del Arancel que han sido modificadas en el convenio.

El ministro de Hacienda no daba importancia al hecho, pues se trataba de un informe de un Cuerpo consultivo que el Gobierno podía muy bien no tomar en consideración.

CATASTROFES EN LOS ESTADOS UNIDOS

Erupción volcánica.

Nueva York 11.

Telegrafían desde Trinidad (Colorado) que el Pico Culebra, situado a 65 kilómetros al Oeste de aquella población, se halla en erupción, y arroja grandes masas de lava.

También surgen del cráter llamaradas enormes que se pierden en las nubes.

El volcán está envuelto en una densísima nube de humo.

Las personas que habitan en las cercanías del Pico están aterrorizadas y temen ser víctimas de una espantosa catástrofe.

Cinco incendios en Nueva York.

Londres 11.

Un telegrama de Nueva York anuncia que ayer estalló una serie de incendios en cinco barrios distintos.

Se cree que el fuego fué debido a una mano criminal.

En el momento en que las llamas estaban destruyendo una casa, se vió a un individuo que, fumando cigarrillos especiales y terriblemente excitado, al parecer por ellos, se dirigió a los bomberos, los aconsejó, los reprendió por su lentitud y afirmó que los bomberos de Boston valen infinitamente más que los de Nueva York.

Se cree que ese individuo es el autor de los incendios, y que le inspiró tan infame acción el deseo de divertirse.

La policía está haciendo numerosas pesquisas.

Esos siniestros han causado imprevisto tanto más profunda cuanto que han causado la muerte de varias personas.

EXTRANJERO

Berlín 11.

La gendarmería de Neukirchen-Balbin (Baviera) recibió orden de sitiar la casa en que se ocultaba cierto criminal. Uno de los gendarmes, que recibió esta orden en su domicilio, acudió precipitadamente vestido de paisano al lugar indicado.

Sus colegas, que estaban emboscados al redor de la morada del forajido, al ver llegar de noche a un paisano, le tomaron por el individuo á quien acechaban y le hicieron una descarga cerrada, matándole.

El desdichado gendarme deja siete hijos.

Aprovechándose de la confusión producida por este suceso, el criminal perseguido logró ponerse en salvo.

París 10.

Se ha repartido á los diputados una proposición de ley del abate Lemire encaminada á suprimir el duelo, castigándole como un delito.

Se establece en ella una escala de multas y penas para castigar á los adversarios y testigos, y en general á todos aquellos que provoquen á cualquiera.

Los periódicos que publiquen actas de duelo ó informaciones de los mismos, pagarán multas de 300 á 2.000 francos.

Roma 10.

El Papa ha señalado como fecha para la celebración del próximo Consistorio el 6 de Diciembre.

En dicho Consistorio se otorgará el capelo cardenalicio al arzobispo húngaro Samassa y serán promovidos varios obispos franceses.

París 10.

En Longbeach (California) se han hundido un hotel que estaba en construcción, resultando del suceso 12 muertos y 20 heridos.

París 10.

De Tiflis llegan noticias que acusan el fallecimiento del general Sveinoff, á consecuencia de las heridas que recibió al ser alcanzado por una bomba lanzada en recientes sucesos.

París 10.

Telegramas de Milán dan cuenta de la especie que ha circulado allí, que atribuye á Pío X la resolución de lanzar su excomunión sobre las asociaciones culturales.

Dícese que el anatema lo formulará el Papa con ocasión del próximo Consistorio.

También se afirma que Pío X se propone reducir los días festivos.

Petersburgo 11.

Diez enmascarados introdujéronse noturnamente en un fuerte de Sebastopol y agarraron á su oficial, penetraron en el cuerpo de guardia, llevándose los fusiles.

Se ha desesubierto en Bakú un depósito de bombas, habiendo sido presos 21 anarquistas.

En el Parlamento frances

La Iglesia y el Estado.

París 10.

En la Cámara ha continuado la discusión de las interpelaciones sobre la separación de la Iglesia.

Lefas pidió fuese modificada la ley para hacerla aceptable por los católicos.

El famoso bonapartista Lessies hizo un discurso ameno y agudo, exponiendo la necesidad de modificar la ley, rechazando la acusación de que los católicos franceses sean agentes en el extranjero.

M. Briaux hace un discurso contestando á las interpelaciones, y explicando minuciosamente cómo el Gobierno pretende aplicar la

ley de separación dentro del sincero espíritu de tolerancia.

Declara que pedirá para ello una absoluta é íntegra confianza del Parlamento, explicando cuál debe ser la conducta del Estado laico, no irreligioso, sino religioso.

Manifiesta que la ley está ya aplicada en los principios esenciales, y que solo la Iglesia rectifica las Asociaciones culturales.

Hace historia de la resistencia de la Iglesia, cuando después de la ley, hecha en colaboración con los católicos, parecía dispuesta á aceptarla y no lo hacia, obediendo sin duda á influencias extranjeras.

Afirma que si los católicos provocan complicaciones, el Gobierno sería tan enérgico como tolerante ha sido antes, explicando cómo podría ejercerse libremente el culto al amparo de la ley.

París 10.

En el final de su discurso Mr. Briaux ha manifestado que la ley está hecha como si las Asociaciones culturales debieran existir, y para tantear la opinión pública ha llegado á decir que sin las Asociaciones él cerraría las iglesias.

Los católicos gritan por sus persecuciones, y cuanto más se les da más reclaman.

Respecto á conceder algo á las iglesias, no puede hacerse, por lo menos antes de un año, pues cada concesión de bienes es un nido de procesos.

Dejando transcurrir un año ya se verá el modo de evitar estos procesos.

Concluye su discurso Briaux, manifestando que la ley sería integralmente aplicada, y que las negociaciones con Roma no se renovarían.

La Cámara acordó la publicación de este discurso.

DE PROVINCIAS

Valencia 11.—A consecuencia de haberse anunciado que hoy llegaría el arzobispo señor Guisasaola, los librepensadores y repúblicanos organizaron una manifestación y fueron á esperarles á la llegada del tren correo de Madrid; pero quedaron defraudados porque el arzobispo no vino.

Los manifestantes han recorrido diversas calles cantando *La Marselesa*, gritando «No entraréis dando vivas á Azéarate y muera á Guisasaola y á Maura».

Una Comisión de diputados provinciales y de concejales republicanos ha pedido al gobernador civil que transmita al Gobierno la nueva protesta de los liberales valencianos contra el prelado de la diócesis.

Frente al palacio arzobispal.—Cargos de Guardia civil.—Contusos.

Valencia 11.—La manifestación, cada vez más enroscada, se dirigió desde la estación al palacio arzobispal frente al que se repitió los mueras, aumentando la protesta en intensidad.

La Guardia civil acudió para restablecer el orden, y en la plaza de la Virgen se vió obligada á dar algunas cargas para disolver la manifestación, en vista de que no eran atendidas las exhortaciones pacíficas.

De la carga resultaron algunos contusos.

Almería, 11.—Esta tarde, á las tres, se celebrará en el teatro de Variedades el mitin anunciado por los Círculos republicanos para pedir al Gobierno la supresión del impuesto de Consumos.

Almería 11.—En este momento termina el mitin. El local lleno. En el escenario, y rodeando la mesa presidencial, figuran las banderas de las Sociedades obreras.

Preside el jefe de los republicanos Pláido Langle, pronunciando discursos en los que protestan del impuesto de Consumos y se adhieren á la obra del Gobierno, Miguel Roba, socialista; Manuel Pérez, licenciado en Ciencias; Julián Portal, abogado; D. Jesús García, diputado á Cortes, y el presidente.

El diputado Sr. García promete consumir un turno al discurrirse en el Parlamento la ley de supresión del impuesto de Consumos.

Ahora se organiza una imponente manifestación para visitar al gobernador.

Almería 11.—La manifestación recorre las calles del Príncipe Alfonso, Puerta Purchena y de las Tiendas Mariana y Cervantes, estacionándose frente al Gobierno.

La Comisión organizadora entregó al gobernador las peticiones formuladas, consistentes en que el Gobierno acelere la discusión en las Cortes de la ley de supresión del impuesto de Consumos y que felicite el gobernador al Gobierno en nombre del pueblo de Almería.

Valencia 11.—Reunidas 70 Sociedades políticas, obreras y escolares se han acordado celebrar el domingo próximo mitines en todos los casinos exigiendo la reapertura de la Escuela Moderna y excitando el celo de la Prensa y otras entidades para que secunden la campaña.

Argamasilla 15.—Esta tarde virjaban en el tren mixto núm. 1 el carabnero Sosé Rovira y su familia.

A dos kilómetros de la estación de este pueblo se abrió la ventanilla del vagón, cayendo al suelo un niño de siete años, el cual quedó muerto en el acto.

El infeliz padre se tiró yendo el tren en toda marcha, sufriendo diferentes y groves contusiones.

El personal del tren no se dió cuenta del accidente hasta llegar á Argamasilla.

En seguida salió el auxilio necesario.

Bilbao 11.—Ha llegado la comisión obrera que fué á Madrid para gestionar la autonomía municipal.

Acudieron á la estación para recibirla una infinidad de curiosos y una multitud de socialistas que ovacionaron á los comisionados.

Estos vienen satisfechos de sus gestiones. Las autoridades adoptaron muchas precauciones.

LO QUE DICE EL MINISTRO DE ESTADO

Desde París comunican las siguientes manifestaciones hechas por el Sr. Gullón á un periodista francés:

París 9.

Un redactor de *Le Matin* ha entrevistado al ministro de Estado, Sr. Gullón, sosteniendo con él una larga conferencia.

Respecto á la cuestión de Marruecos manifestó el ministro que el envío de buques carece de significación alarmante.

—No veo obscura la situación. Francia y España trabajan de acuerdo para ejecutar lo que se acordó en la Conferencia de Algeciras y evitar repeticiones alarmantes.

En lo que se refiere á la crisis religiosa, España—añadió—no realizará una obra tan radical como Francia, pero somos demócratas. Mantendremos la supremacía absoluta del Estado; pero somos un pueblo católico, y debemos respetar al Papa, jefe espiritual de la mayoría de los españoles.

Madrid teatral.

LARA.—El próximo martes, 13, se estrenará la comedia en dos actos y en prosa de los señores D. Serafín y D. Joaquín Alvarez Quintero, titulada «El niño prodigio», con el siguiente reparto:

Manuela, señora Rodríguez; doña Guillermina, Valverde, Clara, señora Ruiz; Rosaura, Toscano; Fernanda Penaplata, señorita Alba; Nieves; señorita La Torre; Manolín, niño López; Guisarro, Sr. Rubio; Rosales, Sr. Palanca; Lisónjero, Sr. Simó Raso; D. Elías, La Cruz; Jorge, Calle; Bonifacio, Barrycoea; Villacornejo, Zorrilla; Castillo, De la Mata; D. Andrés, S. Pacheco; Isidoro, Orejuela.

Decorado de Amorós y Blancas.

La empresa de la Zarzuela y Cómico ha tomado en arriendo el teatro Eslava, que ha sufrido importantes reformas.

Hay propósito de cultivar en este coliseo el género de opereta cómica francesa.

Hasta ahora la base de la compañía se ha formado con las títeres Babina Albalat y Rosa Montesinos y los actores Miró, Pablo Arana y Manuel Rodríguez.

La inauguración se ha fijado para la segunda quincena del mes actual, con tres obras del repertorio y un estreno de Paso y Abati.

Publicaciones.

Pocas obras literarias habrán logrado excitar en tan alto grado la atención del público literario como *Los Civilizados*. La Academia de los Goncourt le concedió en su último certamen el premio de 5.000 francos asignado á la mejor obra literaria de las presentadas á su examen, y el público intelectual, no sólo de Francia, sino también del mundo entero, se apresuró á confirmar el fallo de los académicos, agotando en breve tiempo numerosas ediciones.

El autor, Claude Farrere, distinguido oficial de la marina francesa y brillante émulo de Pierre Loti, ha trazado en las páginas de esta obra el cuadro más verdadero de la vida colonial en el extremo Oriente, cuadro en que, por cierto, no salen muy bien librados los modernos civilizadores, que suelen llevar á la administración colonial lo más corrompido y menos valioso, es decir, la esoria de la civilización occidental.

El autor ha descrito con colores harto vivos, en ocasiones, el cuadro de la vida en aquellas regiones. Puede decirse que su obra representa la lucha del ideal de ciertos *civilizados* libres de toda preocupación y de todo freno moral y con la vida sana y fecunda de los que guardan en su corazón el culto del honor, del hogar y de la patria.

La versión castellana de este interesante libro confiada al joven escritor D. Miguel de Toro y Gisbert, nada deja que desear en punto á corrección y propiedad de las voces; más aún: ha podido con acertada discreción suavizar ciertas crudezas de expresión y detalle que sonarían mal en oídos no acostumbrados á los atrevimientos del naturalismo contemporáneo.

La obra está esmeradamente impresa y no dudamos de que tendrá en castellano el mismo éxito que ha tenido en lengua francesa.

P. Orrier, editor. Plaza de la Lealtad, 2.—Precio: 3 pesetas.

INARICES!

Estos días se habla mucho de las narices, en los periódicos, con motivo de un descubrimiento que acaba de hacer un sabio doctor.

La nariz juega un papel importante en el individuo y hasta en la individuo, como lo demuestra la famosa reflexión de Pascal acerca de la nariz de Cleopatra.

De tenerla algunos centímetros más corta, hubiese sido chata esa mujer, y no hubiera enamorado á Marcéo Antonio, ni por consiguiente habrían ocurrido las barbaridades que ocurrieron en aquellos tiempos.

Las propiedades de la nariz son muchas y cada día aumentan con nuevos descubrimientos.

ción de sus habitantes, pues está visto que las naciones salvajes lo son por el mero hecho de que los habitantes ni están instruidos ni mucho menos medianamente educados.

Instruya y eduque medianamente a la juventud y entonces, una patria chica, como lo es la nuestra, llegará, con el trascurso del tiempo, a ser la patria grande que fué en otros tiempos.

Hay un refrán muy sabido que dice que «del árbol caído todos hacen leña», y esto precisamente nos ha sucedido a nosotros con la pérdida de nuestras posesiones coloniales. Pues bien; si el descalabro sufrido ha sido causa de nuestra ignorancia, procuremos instruir a la juventud para que en un día dado podamos negar rotundamente aquello de que «el Africa empieza en los Pirineos».

Y esto se obtendrá a muy poca costa. Con sólo que la enseñanza primaria sea obligatoria desde los seis a los quince años; con que se obligue a toda costa a que los padres manden a los hijos a la escuela con más asiduidad que hoy lo hacen, podrá desaparecer del censo de población ese 65 por 100 de españoles que no saben leer ni escribir.

Pero para ello es necesario que el maestro sea lo que debe ser, y debe considerarse como lo requiere la alta misión que en la sociedad está llamado a desempeñar. De nada le sirve cumplir con la misión que le está encomendada, si los que deben protegerle le tienen relegado al olvido.

Policarpo Manchado.
Málaga del Jumo, Octubre de 1906.

Al Consejo Supremo de Guerra y Marina

Insistimos hoy é insistiremos mañana y no daremos descanso a nuestra pluma hasta verles convencidos de los errores que padecen, en la justa aplicación de la ley, que ampara a los individuos de los cuerpos de Contramaestres, Condestables y Practicantes de la Armada, para el señalamiento de pensiones a sus viudas y huérfanos.

Ya hemos repetido muchas veces que para ellos votaron las Cortes de la Nación una ley que sancionó S. M. en 29 de Diciembre de 1903. Y si los señores del Consejo persisten en no querer dar por enterados, mucho lo hemos de sentir, pero el público no ha de juzgar muy en favor de los más altos Tribunales de Justicia, porque no hemos de cejar en nuestro empeño de que la ley se cumpla sin torcida y dañosa interpretación, y ya todos leen y estudian lo bastante hasta hacerse cargo de sus derechos.

Ya ha denunciado este periódico infinidad de casos incomprensibles que en el transcurso de menos de dos años, el Consejo Supremo de Guerra y Marina ha negado pensión a causabientes de los subalternos de la Armada y mermándolos considerablemente en otros, contradiciendo con ello el sabio y lógico principio de que «De dos leyes dictadas al mismo fin y objeto, deben aplicarse las preceptos de la de fechas más recientes.» Y el humanitario de que, «En caso de duda debe inclinarse su decisión el legislador, al mayor favor para el demandante.»

Como que no puede suponerse ninguna terquedad ni malquerencia, he oído que se justifica la persistencia en el error, por la interpretación de la frase *Derechos pasivos*, consignada en el artículo 13 de la citada ley de 1903.

Si esto es cierto, demuestra que los señores del Consejo Supremo de Guerra y Marina—dicho sea con los mayores respetos que merecen—no se han fijado con la cariñosa atención y cuidados que reclaman el amparo de pobres viudas y de inocentes huérfanos.

Lean con detenimiento:
Artículo 13 de la Ley de presupuestos de 1903: «Se declaran con fuerza de ley los artículos 143 del Reglamento de contramaestres de la Armada, 258 del de condestables y 84 del de practicantes, de 20 de Enero de 1885, en cuanto se refieren a los *derechos pasivos de estas clases.*»

Dice el artículo 143 del citado Reglamento de contramaestres de la Armada y sus similares 258 y 84 de condestables y de practicantes, calificados del primero:

«Como los contramaestres forman un Cuerpo de carácter permanente, y por lo tanto no perciben—no percibirán—deba decir—ni de peregrinación, gozarán de las ventajas que a los demás cuerpos del Estado concede la Ley de retiros de 2 de Julio de 1865, y sus viudas é hijos disfrutará las pensiones que con relación a sus sueldos deban percibir, considerados como cuerpo político-militar solo para tal fin.»

¿Qué deferencia legal existe en el orden administrativo entre todo lo que contiene el artículo 143 y la frase del 13, *derechos pasivos*?

Con tres frases se designan los gozos que fuera de activo se disfrutaban, a saber: *Clases pasivas, Haberes pasivos, Derechos pasivos.*

Este es el lenguaje en uso, tanto en las oficinas del Estado como en las mismas Cortes.

Los tratadistas de estas materias no se expresan de otro modo, y hasta la propia Academia de la Lengua en su léxico las ha dado cabida.

En el monumental Diccionario de Alcobilla, última edición que sirve de obra de consulta en todas las oficinas del Estado, se lee:

CLASES PASIVAS.—Dáse este nombre a los que dependen del Tesoro público, cobrando

alguna cantidad por razón de cesantía, jubilación, pensión ó retiro.

En el «Diccionario de la Academia», texto oficial, se lee:

CLASES PASIVAS.—Denominación oficial bajo la cual se comprenden—entre otras clases—los haberes pasivos, las pensiones que disfrutaban las viudas y huérfanos, en virtud de los servicios que prestaron sus maridos ó padres.

En el «Prontuario de haberes», de un jefe de Administración de la Armada, página 525, edición de 1876, se lee, que:

Derechos pasivos son: Los haberes con la denominación de cesantía, retiro, jubilación, viudedades y pensiones de orfandad.

Y en la obra de dos letrados de la Armada, uno de los cuales desempeña importante cargo en ese Consejo Supremo, se lee:

Derechos pasivos.—Se significa con esta frase el conjunto de derechos que los empleados del Estado gozan cuando han dejado de prestar servicios en actividad, así como los que á las respectivas familias, en su caso, corresponden. Aplicándose también generalmente la indicada frase, como sinónima de la de *haber pasivo.*

Es de toda evidencia que la frase *Derechos pasivos* la usó las Cortes con verdadera propiedad, y que con la ley de 29 de Diciembre de 1903 quedó legalizado el derecho de todos los contramaestres, de todos los condestables y de todos los practicantes, absolutamente de todos sin distinción de empleos ni otras especiales circunstancias, para legar pensión a sus viudas y huérfanos, sirviendo de regulador para el señalamiento de su cuantía el último sueldo del causante.

Y como que tan perfecto derecho no debe ofrecerse ninguna duda, dejamos otras consideraciones para artículos sucesivos si no se nos oye.

Acorazado.

Amenazando con la huelga.

Los panaderos.

Los rumores de una inmediata huelga de obreros panaderos a que hace referencia un cotejo de la mañana, no han resultado ciertos afortunadamente para el vecindario.

Ayer mañana se reunieron los obreros de pan francés en su domicilio social de la calle de las Fuentes, tratando extensamente de la conducta que siguen los patronos, negándose a concederles el turno de descanso, como está convenido.

Tal actitud supone una falta de seriedad, según los obreros; y para obligar á sus patronos a cumplir lo preceptado en las bases acordadas recientemente, someterán el caso al gobernador civil.

Los obreros de pan candel se han reunido también ayer mañana en el Liceo Rius, haciendo análogas consideraciones a las de sus compañeros, y tomando el mismo acuerdo que ellos.

Después de terminadas ambas reuniones, una comisión de obreros panaderos estuvo en el Gobierno civil para protestar de la actitud en que los supone el aludido cotejo de la mañana, negando que haya entrado en sus propósitos el declararse en huelga.

Así se lo manifestaron al inspector Sr. Marín para que éste á su vez se lo participe al gobernador.

Después de celebradas las reuniones de los obreros, los patronos, a su vez, se reunieron para resolver su actitud en este asunto.

Tomaron el acuerdo de respetar el pacto hecho con los obreros mientras se encuentran soluciones que armonicen los intereses de todos.

SUMARIO

Ministerio de Fomento.—Real decreto autorizando al ministro del ramo para que presente á la deliberación de las Cortes un proyecto de ley modificando el artículo 8.º de la Policía de ferrocarriles.

Otro ídem íd. un proyecto de ley modificando el art. 29 de la Policía de ferrocarriles.

Otro ídem íd. un proyecto de ley sobre reorganización de los servicios del Canal de Isabel II.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—Real orden disponiendo se anuncien á oposición libre entre doctores dos plazas de auxiliares numerarios de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo.

Otra ídem íd. las plazas de auxiliares vacantes en las Universidades del Reino.

Ministerio de Fomento.—Real orden autorizando á la Dirección general de Obras públicas para que proceda al anuncio de subasta de la concesión del ferrocarril de Santiago al de la Coruña á Lugo en los montes de la Tierra.

Administración central.—Estado.—Asuntos contenciosos.—Avisando á los que se crean con derecho á ser declarados herederos de Andrés Antelo, fallecido en San Juan de Puerto Rico, para que envíen los antecedentes al efecto necesarios.

Anunciando el fallecimiento en el extranjero de los súbditos españoles que se expresan.

Gracia y Justicia.—Subsecretaría.—Vacantes de plazas de escribanos.

Administración de Justicia.—Edictos de Audiencias provinciales, Juzgados de primera instancia y municipales y jurisdicciones de Guerra y Marina.

Fomento.—Dirección general de Obras públicas.—Disponiendo la forma en que han de extenderse las órdenes de expedición de mandamiento de pago con destino á obras nuevas de defensa y encauzamiento del Guadalquivir en Sevilla.

Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio.—Circular á los Ingenieros jefes de distrito forestal encargándoles la remisión de los datos necesarios para la formación de una estadística de los expedientes de deslinde y amojonamiento de la propiedad forestal pública.

Marina.—Dirección de Hidrografía.—Aviso á los navegantes.

Hacienda.—Subsecretaría.—Relación del movimiento de personal de jefes, oficiales y aspirantes á oficial habido durante el mes de Octubre último.

Instrucción pública.—Subsecretaría.—Anunciando hallarse vacante, en cada una de las Facultades de Desecho de las Universidades de Oviedo y Zaragoza, una plaza de auxiliar.

Tribunales de oposiciones.—Convocando á los opositores á las Auxiliares vacantes que se expresan.

Real Academia Española.—Vacante de una plaza de número de esta Corporación.

Hacienda.—Junta clasificadora de las obligaciones procedentes de Ultramar.—Relación número 86 de los créditos clasificados por esta Junta.

Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.—Relación de las declaraciones de derechos pasivos hechas por esta Dirección durante la primera quincena del mes de Octubre último.

Administración municipal.—Ayuntamiento constitucional de Campo de Criptana.—Subasta de arriendo á venta libre del impuesto de consumos, cereales, sal, alcohóles y aguardientes.

Telegramas oficiales.

De Santander.

El gobernador telegrafía que de resultas de la avenida del río Besaya, ha sido arrastrado el puente provisional de Torres.

Añade que procede tomar una medida urgente, que ponga término á la incomunicación en que por dicha causa se encuentran en Asturias y una parte importante de la provincia de Santander.

De Huesca.

Ha sido solucionada una huelga que había en Estadilla, por acuerdo entre los obreros y los contratistas de las obras en que aquélla surgió.

Una carta del alcalde.

El alcalde de Madrid, con noble espontaneidad, que le honra, ha dirigido al general Villar la siguiente carta, que aclara por completo los conceptos atribuidos á algunos concejales del Ayuntamiento de Madrid, en una sesión en que se discutía el suministro de pienso al ganado que se utiliza en el servicio de limpiezas.

«Excmo. Sr. D. César del Villar y Villate. Mi distinguido amigo: Ha llegado á mi noticia que algún periódico, al reseñar las sesiones del Ayuntamiento, se ha referido á palabras atribuidas á un concejal, que, de haber sido pronuncias, hubieran realmente resultado molestas para el Cuerpo de Administración militar.»

Efectivamente, se discutió la forma en que se suministra el pienso al ganado que se utiliza en el servicio de limpiezas; pero en nada, de cerca ni de lejos, directa ni indirectamente, se aludió en condiciones que pudieran molestarles á los dignos jefes y oficiales del Cuerpo de Administración militar.

De todos modos yo, como presidente, no me habría hecho solidario, y si se hubieran pronunciado, hubiera demostrado la necesidad de retirar todo concepto ó palabra que fuera motivo de interpretaciones dudosas. Además, después de la discusión, se acordó que siguiera utilizándose para el suministro el medio hasta ahora empleado, no apareciendo en el acta de la sesión más que observaciones acerca del procedimiento, y como si esto no fuera bastante, tengo el gusto de manifestarle que los mismos concejales cuyas frases se habían interpretado erróneamente, asistieron ayer á una recepción del género que suministra la Administración Militar, reinando la mayor armonía entre los representantes de ésta y los del Ayuntamiento, y aceptándose como buenos los géneros suministrados.

Me apresuro á poner estos hechos en conocimiento de usted, antes de que impresiones

alejadas de la verdad y tomadas de datos inexactos ó equivocados, pudieran hacer sospechar á alguien que un Ayuntamiento que yo tengo el honor de presidir, se había hecho, con mi anuencia, la menor ofensa á una institución á la que siempre he rendido verdadero culto.

Con este motivo, se reitera de usted, como siempre, affmo. a. y s. s. q. b. s. m., **Alberto Aguilera.**
7 Noviembre 1906.

Un canard.

Atentado ilusorio.

Londres 12.

A medio día ha corrido aquí el rumor de que el rey de España había sido objeto de un atentado anarquista cerca de Madrid.

Decíase que le habían arrojado una bomba. La noticia produjo viva emoción en los círculos.

Ocho horas después, un *attaché* de la embajada de España leyó en alta voz, á gran número de personas que se habían estacionado frente á la puerta, un telegrama oficial de Madrid en que, como era natural, se desmentía rotundamente la noticia.

Paris 12.

Esta noche ha circulado insistentemente la noticia de que el Rey Don Alfonso XIII había sido víctima de un atentado producido por la explosión de una bomba.

La noticia produjo una fuerte emoción entre todos, viéndose el Gobierno francés en la precisión de desmentirla.

Las Diputaciones vascongadas

Ayer visitaron al jefe del Gobierno los comisionados de las Diputaciones vascas en unión de los senadores y diputados á Cortes. Expusieron al general López Domínguez que, además de sus aspiraciones relativas al concierto económico, tienen otras de reintegración formal.

El presidente del Consejo les dijo que el Gobierno tiene los mejores propósitos en lo relativo al concierto económico, y en cuanto á las Juntas forales, que formulen sus deseos en una Memoria que el Gobierno estudiará para acordar acerca de ella en Consejo.

Los comisionados siguen haciendo y recibiendo visitas. Ayer les devolvió la suya el señor Nocedal y por la noche fueron á Gobernación.

Continúan las conferencias en la Dirección de Contribuciones.

La Comisión de obreros socialistas vascongados, á quien acompaña D. Pablo Iglesias, visitó ayer al presidente del Consejo, expresándole sus deseos respecto á la igualdad tributaria y entregándole varios documentos, así como el folleto explicativo de sus aspiraciones.

HOMENAJE A CAJAL

Se reunieron ayer los escolares para acordar el homenaje que había de hacerse al sabio profesor honrado recientemente con el premio Nobel.

El programa definitivo del homenaje escolar es el siguiente:

- 1.º Formación de un álbum con la firma de los estudiantes españoles costeado por ellos.
- 2.º Un busto que será colocado en el anfiteatro de la Facultad de Medicina, hecho por Querol.
- 3.º Institución de un premio con el nombre de Cajal, que él adjudicará anualmente al alumno que presentare mejor trabajo histológico ó anatomo-patológico.
- 4.º Fundación de una clínica de enfermedades del sistema nervioso.
- 5.º Edición del discurso de Cajal á su ingreso en la Academia de Ciencias para distribuirlo entre los estudiantes.
- 6.º Sustitución del nombre de la calle de Atocha por el de Cajal.

Sigue abierta la suscripción para reunir fondos lo mismo en Madrid que en provincias.

En cuanto á la fecha de la simpática fiesta, no se ha podido fijar todavía, porque depende de algunos detalles y circunstancias que es imposible apresurar.

guntó el suceso, yo se lo conté, y él no podía tener la risa y dijo: tú, Guzmán, bien me temo no seas otro Benitillo como te hierve la sangre, antes quieres ser maestro que discípulo. ¿No ves que haces mal en exceder de la costumbre? pues por ser de mi país y muchacho, te quiero doctrinar en lo que debes hacer. Siéntate, y considera que no se ha de pedir por la siesta el verano, y menós en las casas de hombres nobles, que en las de los oficiales: es hora desacomodada, reposan todos ó quieren reposar, dáles pesadumbre que nadie los despierte, y se enfadan mucho con importunidades.

En llamando á una puerta dos veces, ó no están en casa ó no lo quieren estar, pues no responden; pasa de largo y no te detengas, que perdiendo tiempo no se gana dinero.

No abras puerta cerrada, pide sin abrirla ni entrar dentro, que acontece abriendo (desconciados de lo que sucede) salir un perro que se lleva media nalga en un bocado, y no sé como nos conocen, que aun dellos estamos odiados, y si perro faltare, no faltará un mozo desesperado diciendo lo que no quieras oír, si acaso con eso poco se contenta.

Cuando pidas no te rías ni mudes tono, procura hacer la voz de enfermo, aunque puedas vender salud, llevando el rostro parecido con los ojos, la boca justa y la cabeza baja.

Friégate las mañanas el rostro con un paño, antes liento que mojado porque no salgas limpio ni sucio, y en los vestidos echa remiendos, aunque sea sobre sano y de color diferente, que importa mucho ver á un pobre más remendado que limpio, pero no asqueroso.

Acontecerá algunas veces llegar á pedir limosna, y el hombre quitarse un guante y echar mano á la faltriquera, que te alegrarás, pensando que es para darte limosna, y verásle sacar un lienzo de marices, con que se las limpia, no por eso te ensañes ni lo gruñas, que por ventura estará otro á su lado, que te la querrá dar, y viéndote soberbio te la quite.

Donde fueres bien recibido acude cada día, que aumentando la devoción crece tu caudal, y no te apartes de su puerta sin rezar por sus difuntos y rogar á Dios que le encamine sus cosas en bien.

Responde con humildad á las malas palabras y con blandas á las ásperas, que eres español, y por nuestra soberbia, siendo mal quistos, en toda parte somos aborrecidos, y quien ha de sacar dinero de ajena bolsa, más conviene rogar que reñir, orar que renegar y *la beevera mansa mama madre ajena y de la suya.*

Donde no te dieren limosna responde con devoción: *loado sea Dios. El se lo dé á vuestras mercedes con mucha salud, paz y contento*

traidores, dándoles la salud para el alma y el cuerpo, que es la verdadera belleza.

Si también decía: en verdad, hermano, que no hay que daros, no lo hay ahora; aún quedaba otro replicado pidiendo una camisilla vieja, rota, desechada, para cubrir las carnes y curar las llagas deste sin ventura pobre, que en el cielo lo hallen y los cubra Dios de su misericordia; por el buen Jesús se lo pido, que no lo puedo ganar ni trabajar, me veo y me desco, bendita sea la limpieza de nuestra Señora la Virgen María: con esto ó con esotro, de acero eran las entrañas y el corazón de jaspé, que no se ablandaban.

Escapábanse pocas casas donde no saliese prenda: y cualquier par de zapatos no podían ser tan malos, tan desechado el sombrero, ni la camisa que se nos daba tan vieja, que no valiera más de medio real, para nosotros era mucho, y á quien lo daba no era de provecho ni lo estimaba era una mina en el cerro Potosí.

Teníamos mercantes para cada cosa que nos ponían la moneda sobre la tabla, zahumada y lavada con agua de ángeles: llevábamos de camino unos asnillos en que caminábamos á ratos en tiempo lluvioso para poder pasar los arroyos, y si atisbábamos persona que representase autoridad, comenzábamos á pleaguearles.

Teníamos por excelencia (bueno sobre todo) que no se hacía fiesta de que no gozásemos,

pies y manos, una manzana de vaca, diez libras de pan, sin zarandajas de principio y postre, bebiendo con ello dos azumbres de vino. Y con juntar éi solo mas de limosna que seis pobres ordinarios de los que más llegaban, jamás le sobró ni vendió comida que le diesen, ni moneda recibió que no la bebiese; y andaba tan alcanzado, que nos era forzoso (como á vasallos de bien y mal pasar) socorrerlo con lo que podíamos. Nunca lo vimos abierto de la cinta para arriba, ni puesto ceñidor ni media calza; traía descubierta la cabeza, la barba rapada, reluciendo el pellejo como si lo lardaran con tocino.

Este ordenó que todo pobre trajese consigo escudilla de palo y calabaza de vino donde no se le viese. Que ninguno tuviese cántaro con agua ni jarro en que beberla, y el que la viese fuera de un caldero, barreño, tinajón ó cosa semejante, donde metiese la cabeza como bestia, y no de otra manera. Que quien con la ensalada no brindase, no lo pudiese hacer en toda aquella comida ó cena y quedase con sed. Que ninguno comprase ni comiese confites, conservas ni cosas dulces. Que las comidas todas tuviesen sal ó pimienta, ó se la echasen antes del comerlas. Que durmiesen vestidos en el suelo, sin almohada y de espaldas. Que hecha la costa del día, ninguno trabajase ni pidiese. Comía echado, y el invierno y verano

+

AGENCIA FUNEBRE MILITAR

CLAUDIO COELLO, 46.-TELÉFONO 2.067

Única casa que ostenta este TÍTULO fundadamente. No tiene sucursales ni está fusionada con ninguna otra. Todo su material es nuevo y de forma sencilla y elegante. Exíjase al solicitar servicios de esta casa que los representantes de la misma lo acrediten. Hacemos constar que nuestros dependientes no se presentan en las casas sin ser previamente llamados.

Traslados, coronas, entierros y toda clase de servicios fúnebres.

EL ASESOR DE LOS PARROCOS

EN LOS MATRIMONIOS DE LOS MILITARES

Por el Pbro. Dr. D. Casimiro Carranza.

Obra única en su clase y de imprescindible necesidad para la solución de cuantas dudas pudieran surgir respecto de los matrimonios de esta clase.

Dirigirse al autor, párroco de la de San Vicente de Zamora.

PRECIO: 4 PESETAS*

Opogastricina

Marca registrada

Gotas estomacales de jugo gástrico concentrado.

Maravilloso remedio para las enfermedades del estómago, el más racional y el que cura la dispepsia, catarro gástrico, gastralgia, dilatación, úlcera y demás afecciones del estómago. Como digestivo, se toman 10 gotas diluidas en cuatro cucharadas de agua, antes de las comidas, y sirven además de aperitivo.

Advertimos al público, para evitar confusiones, que los frascos de **OPOGASTICINA**, con un prospecto en francés y español, están contenidos en cajas, y en la envoltura llevan una etiqueta del Laboratorio del doctor Bermejo. Recházense las cajas que no lleven esta etiqueta.

Depositarlos exclusivos: Pérez, Martín, Velasco y comp., Mayor, 18, Madrid.

Al por menor: Burrell, Puerta del Sol, 5, y demás buenas farmacias.

La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros reunidos

OLÓZAGA, NÚM. 1

Agencia en todas las provincias de España, Francia y Portugal.—41 años de existencia.—Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios

Compañía Anónima de Placencia de las Armas

Sucursal de la Vickers, Sons et Maxim, Ltd. de Londres

Fábrica en la villa de Placencia (Guipúzcoa)

En esta Fábrica se construyen cañones, ametralladoras, montajes, municiones, etc., de los sistemas que son propiedad de la casa VICKERS, y de los modelos que el Gobierno pueda con-ferirle, así como, mediante convenio especial, los carros de vapor sistema Thornycroft, tan generalizados en Europa para servicios militares, industriales y municipales.

Se hacen toda clase de trabajos mecánicos, tales como construcción y reparación de máquinas, automóviles, etc.

Para informes, pueden dirigirse a la

Dirección-Gerencia: Montañán, 3, MADRID

Ó A LA FÁBRICA

Placencia de las Armas (GUIPUZCOA)

SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLANTICA

LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO.—El día 17 de Noviembre saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor «Reina María Cristina», directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costa firme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba e Isla de Santo Domingo.

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO.—El día 26 de Noviembre saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 31 de Cádiz, el vapor «Monserrat», directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales de Cuba e Isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA.—El 11 de Noviembre saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor «Antonio López», directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabaniilla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combinación por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro y Cumaná con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curaçao.

LÍNEA DE FILIPINAS.—El día 10 de Noviembre saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias el vapor «Alicante», directamente para Génova, Port-Said, Suaz, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa Oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LÍNEA DE BUENOS AIRES.—El día 3 de Noviembre saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor «P. de Sarratgui», directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LÍNEA DE CANARIAS.—El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, el vapor «M. L. Villaverde», directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LÍNEA DE FERNANDO PÓO.—El día 25 de Noviembre saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor «San Francisco», para Fernando Póo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

LÍNEA DE TÁNGER.—Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.

Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 80 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta del 22 del mismo mes.

Servicios comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Cinturón electro-reductor de la hernia

BRAGUERO ELECTRO-MAGNÉTICO.—Precio: 50 PESETAS.

D. M. CALDEIRO Puerta del Sol, 9.—MADRID

Muchos son los trabajos efectuados para llegar a encontrar un aparato útil para la contención de la Hernia; innumerables son los que hoy se conocen, pero ninguno de resultados prácticos, y todo más ó menos costoso. Merced a nuestros trabajos, podemos ofrecer hoy a los herniados un aparato útil y económico.

Hoy la Hernia no es más que una ligera incomodidad temporal, en la mayoría de los casos, pues por la corriente electro-magnética de nuestro aparato se curan un 90 por 100.

Una de las causas principales de la Hernia es la compresión que hacemos en el abdomen por la cintura del pantalón y uso de correas, cinturones, etc.

TRATAMIENTO.—Conocido el origen, mecanismo y los caracteres de la Hernia, es fácil comprender que lo único práctico es tratarla, esto es, contenerla de una manera permanente; todos sabemos produce un alivio inmediato, haciendo desaparecer el dolor, y en muchos casos llega a curarse, cuando el Braguero está bien aplicado.

Hoy ofrecemos el **Cinturón Electro Reductor (BRAGUERO ELECTRO-MAGNÉTICO)** del doctor M. Caldeiro, que es el único capaz de una contención simétrica; es elástico, no tiene resortes ni muelle alguno, pudiendo remitirse por correo a todos los puntos del mundo; su factor principal es la corriente electro-magnética, que se desarrolla por simple contacto, lo que hace que el tejido conjuntivo cicatricial adquiera la fuerza perdida y vuelva a reconstituirse llegando a desaparecer la Hernia.

La contención simétrica perfecta hace que, no desviando la parte que no está en contacto con la Hernia, ésta se encuentre siempre reducida, punto principal para que pueda la corriente electro magnética ejercer su acción sobre el mismo punto herniado, obrando ésta sobre el tejido conjuntivo, el cual adquiere su vigor cicatrizando y desapareciendo la Hernia.

Innumerables certificados de personas que usan nuestro Braguero Eléctrico prueban el buen éxito, sobre todo para personas de avanzada edad, por no causar molestias y ser imperceptible.

Le rugo que al usted ó persona allegada padece de Hernia, le recomiendo el **Cinturón Electro Reductor (Braguero-Eléctrico)** del doctor M. Caldeiro, que, a pesar de sus buenos resultados, sólo vale 50 pesetas, salvo en casos excepcionales.

Para mayor seguridad del paciente, puede consultar con su señor médico, quien le dará las referencias de nuestro aparato.

Si se decide a usar el **Cinturón Electro Reductor (Braguero Eléctrico)** del doctor M. Caldeiro, sírvase pedir el **Boletín de medidas** al doctor M. Caldeiro, Puerta del Sol, 9, Madrid. Consulta de 10 a 12 y de 5 a 7. Los de provincias por correo.

Ejército y Armada

Publica artículos de ciencias, literatura, artes y cuanto pueda interesar al Ejército y a la Armada, al comercio, a la agricultura y a la industria.

Para provincias no se admiten suscripciones por menos de un trimestre, a excepción de las clases de tropa.—El pago anticipado.

Los pedidos deben hacerse al Administrador de EJERCITO Y ARMADA, Madrid, San Roque, 8, remitiéndonos libranza del Giro Mutuo ó de la prensa.

Rogamos que no nos envíen sellos, porque en estas Oficinas no podemos darles aplicación. No respondemos de las cartas en que se acompañen sellos, no viéndolo certificadas.

Todo suscriptor está obligado a avisarnos su baja con quince días de anticipación al del vencimiento. De otro modo se considerará renovada la suscripción por el mismo plazo anterior, y sin derecho a ulterior reclamación por este motivo.

394 MATEO ALEMÁN

dormía sin cobije. Los diez meses del año no salía de tabernas y bodegones. Teníamos (como digo) nuestras leyes, sabidas yo de memoria, pero no guardaba más de las pertenecientes a buen gobierno; y las tales, como si de su observancia pendiera mi remedio. Toda mi felicidad era que mis actos acreditaran mi profesión y verme consumado en ella; porque las cosas una vez principadas, ni se han de olvidar ni dejar hasta ser acabadas: que es nota de poca prudencia muchos actos comenzados y acabado ninguno.

Nada puse por obra que soltase de las manos antes verle el fin, mas como estaba verde y la edad no madura ni sazónada, faltábame la práctica, hallábame más atajado cada día en casos que se ofrecían y en muchos erraba. Una siesta de los primeros días de Septiembre, como a la una de la tarde salí de la ciudad con un calor tan grande, que no lo puedo enunciar, creyendo que quien me oyera pedir a tal hora, pensara obligarme gran hambre y me favorecieran con algo; quise ver lo que a tales horas podía sacar solo por curiosidad.

Anduve algunas calles y casas, de ninguna saqué más de malas palabras, enviándome con mal: así llegué a una donde toqué con el palo a la puerta, no me respondieron; batí segunda y tercera vez, tampoco; vuelvo a llamar algo recio, por ser la casa grande. Un bellacón,

GUZMAN DE ALFARACHE 399

aldea ni alcarria de la comarca que no anduviésemos, de donde veníamos bien proveídos, porque nos daban tocino, queso, pan, huevos en abundancia, ropa de vestir, doliéndose mucho de nosotros: pedíamos un traguito de vino por amor de Dios, que teníamos gran dolor de estómago, donde quiera nos decían si teníamos en que nos lo diesen; llevábamos un jarrito como para beber, de algo menos de medio azumbre, siempre nos lo henchían: luego en apartándonos de la puerta lo vaciábamos en una bata, que no ce nos caía, colgando atrás del cinto en que cabían cuatro azumbres, y acontecía henchirla en una calle, que nos era forzoso ir a casa y echarlo en una tinajuela para volver por más.

De ordinario andábamos calzados, descalzos y cubiertas las cabezas, yendo descubiertos, porque los zapatos eran unas chancletas muy viejas y muy rotas, y el sombrero de lo mismo; pocas veces llevábamos camisa, porque pidiendo a una puerta con la humildad acostumbrada nuestra limosna, si decían: perdónad, hermano, Dios os ayude, otro día daremos; volvíamos a pedir unos zapatillos viejos ó sombrero viejo para este pobre que anda descalzo y descubierto al sol y al agua; bendito sea el Señor, que libró a vuestras mercedes de tanto afán y trabajo como padecemos, que él se lo multiplique, y libre sus cosas de poder de

398 MATEO ALEMÁN

de esta casa, para que lo den a los pobres. Esta treta me valió muchos dineros, porque respondiéndoles con tal blandura y las manos puestas, levantándolas con los ojos al cielo, me volvían a llamar y daban lo que tenían.

Demas desto, enseñéme a fingir lepra, hacer llagas, hinchar una pierna, tullir un brazo, teñir el color del rostro, alterar todo el cuerpo, y otros primores curiosos del arte; a fin de que se nos dijese que pues teníamos fuerza y salud, que trabajásemos.

Hizome muchas amistades, tenía secretos curiosos de naturaleza con que se valía: nada escondió de mí, porque le parecía capaz y entonce comenzó a comer, y como ya él estaba el pie questo en el estribo para la sepultura, quiso dejar capellán que rogase a Dios por él; así fué que luego se murió.

Juntábamonos algunos a rererir con cuáles exclamaciones nos hallábamos mejor: estudiábamolas de noche, inventábamos modos de bendiciones: pobre había que sólo vivía de hacerlas, y no las vendía como farasas: todo era menester para volver los ánimos y volver los compasivos.

Los días de fiesta madrugábamos a los perdones, previniendo buen lugar en las iglesias, que no alcanzaba poco quien cogía la pila del agua bendita ó la capilla de la estación: salíamos a temporadas a correr la tierra, sin dejar

GUZMAN DE ALFARACHE 395

mozo de cocina (que debía de estar fregando) puséme a una ventana, y echóme por cima un gran pañol de agua hirviendo, y cuando la tuve a cuestras dijo muy de espacio: *agua va, guardaos debajo.* Comencé a gritar, dando voces que me habían muerto; verdad es que me escaldaron, mas no tanto como lo acriminaba.

Con aquello hice gente, cada uno decía lo que le parecía: unos que fué mal hecho; otros que yo tenía la culpa, que si no tenía gana de dormir que dejara los otro dormidos. Algunos me consolaron, y entre los más piadosos junté alguna moneda, con que me fui a enjugar y reposar. Iba entre mí diciendo: *quién me hizo tan curioso sacando el río de su madre? Cuándo podré reportarme? Cuándo escarmentaré? Cuándo me contentaré con lo necesario, sin querer saber más de lo que me conviene? Cuál demonio me engañó y sacó de mi ordinario curso, haciendo más que los otros? Llegaba cerca de mi casa, y junto a ella vivía un viejo de casi setenta años de pobre, porque nació de padres del oficio y se lo dejaron por herencia, con que pasó su vida. Era natural cordobés (digolo para que sepáis que era tinto en lana), trájolo su madre al pecho a Roma el año de Jubileo. Cuando me vió pasar de aquella manera, hecho un estropajo mojado, sucio, lleno de grasa, berzas y garbanzos, me pre-*